

**ESPECIFICACIÓN PARA MATERIA PRIMA - REQUISITOS**

Código:	CCA-G-002
Versión:	3
Fecha de emisión:	Julio, 2023

Responsable: Gerente de Aseguramiento de la Calidad

Nombre interno	LECHE DESCREMADA EN POLVO						
Nombre Comercial	Dry miik						
Clase o grupo	Quesos y derivados lácteos	Aspecto: polvo					
Funcionalidad	Ingrediente, fortificación proteica	Color: blanco hueso					
Descripción de la materia prima	Producto lácteo obtenido mediante eliminación del agua de la leche.						
Referencia Técnica	US FDA N°21 CFR 131.147, CODEX STAN 207-1999						
Características Físicas - Químicos	Parámetros		Control			Método de análisis	Frecuencia de Análisis
			CoA	Req	Análisis interno		
	Proteína lactea	34.0% mín.	✓	✓	-----	-----	
	Grasa	1.25% máx.	✓	✓	-----	-----	
	pH	6.40 - 7.20	✓	✓	✓	CCA-M-002	
	Humedad	4.0% máx.	✓	✓	✓	CCA-M-002	
	Acidez titulable	0.15% máx.	✓	✓	-----	-----	
Índice de solubilidad	1.25 mL máx.	✓	✓	-----	-----		
Características Biológicas	Parámetros		Control			Método de análisis	Frecuencia de Análisis
			CoA	Req	Análisis interno		
	Salmonella/2x375g)	negativo	✓	-----	-----	-----	
	Listeria/en 25 g	negativo	✓	-----	-----	-----	
	Staph aureus	<10 ufc/g	✓	-----	✓	-----	
	E.coli	<10 ufc/g	✓	-----	✓	CCA-M-003	
	Coliformes	<10 ufc/g	✓	-----	✓	CCA-M-003	
Hongos&Levaduras	<50 ufc/g	✓	-----	✓	CCA-M-003		
Comp. química	Leche						
Requerimiento de Empaque	Bolsas de papel sellada						
Transporte y condiciones de entrega	Temperatura ambiente, protegido de la humedad y luz solar directa. Transporte en buenas condiciones higiénicas, sin indicios de presencia de plagas, ni de otro material como lubricantes, grasas, etc, que contribuyan a la contaminación cruzada a la materia prima.						
Condiciones de almacenamiento	Temperatura ambiente, protegido de la luz solar directa.						
Caducidad	La vida útil mínima requerida es de 24 meses.						
Etiquetado	Nombre del producto, lote, fecha de producción, fecha de vencimiento y peso						
Observaciones generales							
1. El proveedor deberá emitir, en cada entrega, CoA con los criterios antes descritos.							
2. El número de lote del CoA debe tener correlación con el lote físico del producto entregado.							
3. Aportar las declaraciones aplicables de: GMO, alérgenos, libre venta y certificaciones obtenidas							
4. El fabricante debe establecer controles para prevenir la presencia en el producto de alérgenos no declarados.							
5. El proveedor debe emitir especificación técnica del producto.							
6. Si el proveedor tiene otro respaldo técnico será sujeto a evaluación.							

Realizado por: Eduardo Castillo
Encargado de Operaciones-Laboratorio

Aprobado por: Paola Cazzulo
Gerente de Aseg. de la Calidad

Ficha Técnica aprobado: 18-Jul-23

Fecha de revisión y/o actualización: Julio, 2023